

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE KARATE

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS PKF



22-Agosto-2018

TABLA DE CONTENIDO

1. LUGAR Y FECHA	3
2. LUGAR DE LA COMPETENCIA	4
3. HOTEL OFICIAL	4
4. LOGÍSTICA DEL EVENTO	5
5. REUNIONES.....	6
6. ASUNTOS MÉDICOS	6
7. EL CURSO DE ARBITRAJE	7
8. EL SORTEO.....	7
9. PREMIACIÓN	7
10. REQUERIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN.....	8
11. CONSIDERACIONES FINANCIERAS	8
12. COORDINACIÓN	9
13. MICELANEOS.....	10
14. PRENSA	11
15. FACILIDADES VIP	11
16. SEGURO.....	11
17. INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN PARA PARTICIPANTES	12
18. ACREDITACIÓN	12
19. PROTOCOLO	12
20. PANEL DE ARBITRAJE.....	12
21. FUNCIÓN COMISIÓN ORGANIZACIÓN DE LA PKF	13
22. FUNCIÓN COMISIÓN TÉCNICA	13
23. FUNCIÓN COMISIÓN MÉDICA	14
24. ESTRUCTURA COMITÉ ORGANIZADOR	14
25. ESTRUCTURA PROGRAMA Y RESPONSABLES.....	15
26. RESULTADOS FINALES DEL CAMPEONATO.....	16

1. LUGAR Y FECHA

- 1.1. El lugar y la fecha para los Campeonatos PKF de Karate faculta su determinación en el Congreso, el cual seleccionará una sede alternativa, para ser usada en el caso de que falle la sede designada como primera opción.
- 1.2. El país organizador debe notificar a la Secretaría General de la PKF por lo menos 10 meses de anticipación de la fecha y lugar exacto del Campeonato. De no hacerlo, esto ocasionará que el Comité Directivo (CD) le retire la sede del Campeonato al país designado. Al mismo tiempo que se confirma el lugar, el PROGRAMA del mismo debe ser conformado y circulado por el Comité Organizador.
- 1.3. Los campeonatos PKF para mayores son anuales y se celebrarán durante la última semana de **mayo** del año designado, mientras los campeonatos PKF juveniles también son anuales y tomarán lugar durante la última semana de agosto o la primera semana de septiembre del año designado.
- 1.4. El lugar de los campeonatos debe estar situado a no más de 40 kilómetros del aeropuerto internacional a donde llegan los vuelos directos regulares desde otros países.
- 1.5. El CD deberá circular a todos los países miembros de la PKF el primer boletín de invitación a más tardar 9 meses antes de la fecha programada para el evento, esta invitación deberá contener la siguiente información:
 - Fecha y lugar del evento
 - Programa preliminar
 - Detalles del hotel y línea aérea
 - Nombres, dirección, teléfono y número de fax del Comité Organizador.
- 1.6. A más tardar seis meses antes del evento, deberá circular un boletín el cual debe ser emitido por el país organizador a la Secretaría General de la PKF con la siguiente información:
 1. Confirmación final del contenido del primer boletín
 2. Programa definitivo para el Campeonato y todas las actividades relacionadas con el evento
 3. Lugar y fecha de las inscripciones
 4. Requisitos para la inscripción
 5. Otra información general

- 1.7. **Control:** Los Campeonatos Panamericanos estarán bajo el control total de la PKF.
- 1.8. **País Organizador:** La Federación que organiza el evento tiene a su cargo la organización del Campeonato dentro de su país, pero nunca suplantarán las atribuciones de la PKF en el desarrollo del evento. El país organizador seleccionará un máximo de 4 hoteles, de los cuales uno debe ser de 5 estrellas, el cual debe ser el hotel sede u oficial. Estos hoteles deben ser aprobados por la Comisión de Organización de la PKF y revisados en el proceso de inspección.

LUGAR DE LA COMPETENCIA

- 2.1. Dimensiones del gimnasio: El gimnasio para la competencia debe ser suficientemente grande para la colocación de tres áreas de competencia. Solo se podrán usar colchonetas de competencia aprobadas oficialmente por la WKF. La responsabilidad de adquirir los tatamis será del país organizador.
- 2.2. Asientos para espectadores: La capacidad de asientos para los espectadores será a discreción del país organizador. Sin embargo, debe haber suficiente capacidad de asientos para por lo menos 1500 espectadores y amplitud de asientos para los árbitros, competidores y VIP's.
- 2.3. El área de asientos para VIP's y árbitros debe estar libre de intromisión de personas no autorizadas a cargo de monitores de seguridad.
- 2.4. Salones del Gimnasio: Debe haber espacio adecuado, en salones separados para lo siguiente:
1. Área de Calentamiento
 2. Pesaje (Hombres & Mujeres)
 3. Médicos y Medicamentos
 4. Oficiales
 5. Vestuarios
 6. VIP Ejecutivos
- 2.5. La bandera de cada uno de los países miembros de la PKF deben estar exhibidas junto a la bandera de la PKF. Cada país debe suministrar su bandera e himno nacional al país organizador, a través de la comisión de protocolo conformada para esos fines.
- 2.6. Se deberá contar con un podio para ganadores en el momento de la Ceremonia de Premiación.

3. HOTEL OFICIAL

- 3.1. El País organizador debe lograr obtener precios especiales en hoteles para las delegaciones.
- 3.2. El hotel Sede u Oficial deberá ser principalmente para el funcionamiento de los eventos protocolares del Programa, esto es: Acreditaciones, Seminarios, Congresos, Reuniones del PKF CD y demás Comisiones, Ruedas de Prensas, así como garantizar el alojamiento de las personas integrantes de las siguientes comisiones de la PKF:
 1. Comité Directivo de la PKF (9 personas)
 2. Presidente Honorario PKF (1 persona)
 3. Consejo de Árbitros (7 personas)
 4. Comité Técnico (3 personas)
 5. Comité Médico (1 persona)
 6. Acreditación (1 persona)
 7. Para-Karate (2 personas) (*) solo Campeonatos Seniors

NOTA:

- 1) A los fines de contar con sus reservas, deberán confirmar su asistencia al menos dos semanas antes del inicio del evento;
- 2) El país anfitrión deberá alojar en habitación Sencillas a los miembros del CD de la PKF, y en habitaciones Dobles a los integrantes de todas las demás Comisiones.

4. LOGISTICA DEL EVENTO

- 4.1. El país organizador debe asegurar el Transporte desde el Aeropuerto hasta los Hoteles Oficiales del Campeonato y viceversa al final del evento, así como entre los Hoteles Oficiales y el sitio de competencia, a todas las delegaciones alojadas en alguno de los Hoteles provistos por la Organización.
- 4.2. El país organizador deberá proveer durante los días previos a la competencia, de salas de entrenamientos para todos los atletas alojados en los Hoteles Oficiales. Para el caso de que éstas no se encuentren en los Hoteles Oficiales, deberá procurar el transporte ida y vuelta a donde éstas estén ubicadas.
- 4.3. El proceso de acreditación o inscripción se realizará en el hotel sede, procediendo a entregar de inmediato las credenciales o gafete con foto, así como el programa actualizado de actividades y cualquier otra información referente al evento que estime el comité organizador.
- 4.4. No se hará ninguna inscripción hasta que no se tenga el visto bueno del Tesorero de la PKF dando evidencia de que el país miembro ha cumplido con los pagos correspondientes.

- 4.5. El país organizador proveerá los salones para el Curso de Arbitraje, y el Congreso.
- 4.6. El país organizador deberá facilitar un salón en el lugar de competencias, para instalar las operaciones de Comité Organizador y de finanzas de la PKF.
- 4.7. El país organizador deberá facilitar transporte separado para la Comisión de Árbitros, Comisión Técnica y Comisión Médica, durante los días del campeonato.
- 4.8. El país organizador deberá facilitar transporte separado para el Comité Directivo de la PKF.
- 4.9. El País organizador deberá facilitar un automóvil con chofer a disposición del presidente de la PKF durante la semana del evento.

5. REUNIONES

- 5.1. La PKF informará, quince (15) días antes del evento, el número de habitaciones y espacios necesarios.
- 5.2. Los idiomas oficiales son inglés y español. El país organizador proveerá a los traductores.
- 5.3. Una sala VIP estará a la disposición del Comité Directivo en el lugar de las competencias y durante todo el evento,

6. ASUNTOS MEDICOS

- 6.1. La Federación Nacional proporcionará el personal médico local dotado de conocimientos sobre los reglamentos de competencia de la WKF, así como con experiencia en la administración de la Medicina Deportiva.
- 6.2. Se requerirá un mínimo de un médico por área de competencia durante el evento, acompañado cada uno de un personal paramédico de apoyo.
- 6.3. El país organizador debe asegurar una ambulancia disponible en espera para emergencias durante todo el desarrollo de las competencias de combate.
- 6.4. El país organizador tiene que garantizar a su exclusivo costo, la toma de pruebas de dopaje y las facilidades requeridas de acuerdo a los Protocolos establecidos y en Laboratorios acreditados por WADA, en los Campeonatos PKF Seniors.

6.5.El país organizador tiene que proveer las facilidades para organizar un “workshop” médico.

7. EL CURSO DE ARBITRAJE

7.1.Se debe asegurar asientos adecuados para por lo menos 80 personas y suficiente espacio para colocar dos áreas de competencia completas.

7.2.El país anfitrión, deberá asegurar por lo menos 24 competidores de alto nivel, para colaborar durante los cursos de árbitros previos al Campeonato.

7.3.Equipamiento por suministrar por el país organizador:

1. 8 banderas azules
2. 8 banderas rojas
3. 8 cinturones azules y 8 rojos
4. Tarjetas de reclamo de Coach y de respuesta Yes-No
5. 2 timbres

7.4.Exámenes de Arbitraje: asientos adecuados y mesas para 80 personas, con asientos separados para el CR deben ser arreglados.

7.5.El país organizador debe contratar 2 mensajeros para uso exclusivo del CR durante el evento.

7.6.Hojas de exámenes, diplomas, etc., son la responsabilidad del CR y del CD de la PKF.

8. EL SORTEO

8.1.El sorteo será llevado bajo la supervisión de la Comisión Técnica de la PKF.

8.2.Será responsabilidad del país anfitrión, el boleto aéreo, alojamiento y comidas de la persona autorizada por la PKF quien estará a cargo del Sistema de Acreditación y Sorteo.

8.3.El País Anfitrión deberá suministrar los equipos suplementarios para desarrollar el mismo, esto es Impresora, Copiadoras, DataShow. Los datos para el sorteo se tomarán de la inscripción inicial únicamente, pudiendo ser actualizados dichos datos previos al congreso ante la comisión de organización.

9. PREMIACIÓN

- 9.1. Las medallas para la premiación serán suministradas por el país anfitrión.
- 9.2. En los eventos individuales el 1^{er} premio será una medalla de oro, plata para el 2^{do} puesto y los dos 3^{ros} lugares medallas de bronce.
- 9.3. Todos los integrantes de los equipos ganadores (kata & kumite) recibirán medallas. En el caso de kumite, recibirán medallas titulares y suplentes.
- 9.4. El país organizador también deberá otorgar certificados de participación a cada uno de los competidores, así como a oficiales, delegados entrenadores y árbitros.
- 9.5. El logo oficial de la PKF solo puede ser usado con permiso del CD de la PKF, así como también su comercialización.
- 9.6. La persona designada por el Comité Directivo de la PKF, estará a cargo de la supervisión general del protocolo de la Ceremonia de Premiación.

10. REQUERIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN

- 10.1. El país organizador no está obligado a darle almuerzo a los atletas, pero si garantizará condiciones favorables de precios y calidad a los países participantes.
- 10.2. El país anfitrión garantizará a los Árbitros, e integrantes de las distintas Comisiones de la PKF que estén trabajando -como así también a los voluntarios-, los almuerzos y refrigerios durante los días y en el lugar de las competencias.
- 10.3. Durante las competencias el país anfitrión deberá suministrar también, el almuerzo y refrigerios a los miembros del Comité Directivo presentes, en el Salón VIP dispuesto según el punto 5.3 de este Reglamento.

11. CONSIDERACIONES FINANCIERAS

- 11.1. El país anfitrión se hará cargo por una semana del alojamiento y desayuno en el Hotel Sede, del Comité Directivo, la Comisión de Árbitros, de la Comisión Técnica, la Comisión Médica y la persona de Acreditaciones.

- 11.2. Como fruto de la comercialización, de ser posible, el país anfitrión pudiera cubrir todos los gastos por comidas de los miembros del Comité Directivo.
- 11.3. Depósito de Garantía para los Campeonatos: El país organizador deberá depositar en la cuenta de la PKF y con seis (6) meses de antelación a la fecha del Campeonato, la cantidad de tres mil dólares americanos (USD 3,000.00) en el caso de que su postulación como Sede de un Campeonato PKF, hubiese sido aceptada. En caso de no cumplir con este requisito, el Comité Directivo de la PKF, tendrá facultad de invalidar la autoridad de ese país para organizar el evento.
- 11.4. La garantía será devuelta a la finalización del Campeonato siempre que todas las condiciones establecidas en el presente Reglamento hayan sido cumplidas.
- 11.5. El costo de participación al evento por atleta individual y por equipo por país será fijado por el CD de la PKF, del ingreso total por inscripciones individuales, se asignará un 40% al país organizador y un 60% a la P.K.F. para los Campeonatos Juveniles y un 50% cada parte en los Campeonatos Seniors. Si la registración fuese realizada luego de la fecha de cierre fijado para la inscripción online, se aplicará una penalidad por inscripción tardía según monto fijado por la CD de la PKF. También será aplicada penalidad para cada modificación respecto la inscripción online.
- 11.6. El Tesorero de la PKF es el responsable de cobrar todas las inscripciones en los eventos PKF.
- 11.7. Los derechos de TV y preventas se dividirán 50% / 50% entre el país organizador y la PKF.
- 11.8. La PKF puede autorizar al país anfitrión filmar los Campeonatos a su discreción.
- 11.9. Aquellas personas que serán consideradas como miembros de la delegación oficial son:
1. Representante de la Federación
 2. Competidores
 3. Entrenadores
 4. Árbitros
 5. Personal médico
 6. Esposas(os) de los arriba mencionados

Los acompañantes del equipo no serán considerados miembros de la delegación.

12. COORDINACIÓN

- 12.1. Aproximadamente 10 meses antes del evento, se llevará a cabo una reunión evaluatoria entre el representante de la PKF y el Comité Organizador del país. El país organizador será el responsable de la alimentación, alojamiento durante esa visita.
- 12.2. Si el país organizador no cumple con todas las previsiones requeridas, entonces el representante de la PKF designado, hará una visita posterior, el país organizador cubrirá todos los gastos inclusive boleto aéreo, hasta que se hagan las correcciones necesarias a los requerimientos.

13. MICELANEOS

Al aceptar organizar un Campeonato Panamericano, el país organizador está asumiendo una tarea substancial. No solamente es el compromiso financiero, sino que el país está también obligado a garantizar el suministro de:

1. Suficientes controladores de tiempo/de puntuación en las áreas durante todo el evento. Con capacidad y conocimientos probados.
2. Suficientes oficiales de coordinación de área para transmitir los resultados de los combates con prontitud a los controladores.
3. Suficientes controladores con experiencia para garantizar la total diagramación del combate en los idiomas inglés y español.
4. Suficientes ayudantes y personal de seguridad para garantizar un área sin tropiezos.
5. Suficiente personal secretarial y de oficina para manejar la inscripción.
6. Hojas para el sorteo, cronómetros. Hojas de anotación de kata y hojas en blanco. Timbres, balanzas para el pesaje, computadoras, copiadoras e impresoras, etc.
7. Todo el equipamiento necesario y suministros para realizar el torneo. Debe haber:
 - 2 mesas grandes y 8 sillas para el Comité Organizador y los controladores. Ellos deben estar lejos de las áreas de competencia y preferiblemente elevados con el acceso restringido para cualquier persona no-oficial.
 - 2 mesas y 6 sillas para la Comisión de Árbitros, preferiblemente elevadas.
 - 1 mesa y 3 sillas para el Comité de Arbitraje.
 - 1 mesa y 3 sillas para la Comisión Técnica

- 4 mesas y 8 sillas para el Cuerpo Médico.
- Suficientes mesas para los trofeos, medallas, etc.
- Fotocopiadora
- Equipos de computadoras con sus respectivas impresoras

8. Oficiales Asistentes y Acompañantes. Debe haber por lo menos 48 personas, dispuestas por el país organizador, para las siguientes tareas:

- 1 coordinador general bilingüe
- 5 personas por área de competencia
- 2 personas para el Comité Organizador
- 10 personas para el control de acceso
- 3 personas para el control de las banderas
- 3 personas para la ceremonia de premiación

13.1. La ceremonia de apertura y de clausura incluirá una marcha de todas las delegaciones en orden alfabético. Cada delegación será precedida por una persona portadora de su bandera nacional y otra persona con una pancarta con el nombre completo de la nación. El programa de Apertura y Clausura deberá ser aprobado previamente por la PKF.

14. PRENSA

14.1. Previo al inicio de las competencias, preferiblemente en el tercer día del programa deberá realizarse una rueda de prensa con toda la prensa local, televisiva, escrita y radial la cual será responsabilidad de la federación nacional en compañía del CD de la PKF.

14.2. Durante la ceremonia de premiación la prensa se debe mantener en un lugar que garantice la realización eficaz de su trabajo, pero sin afectar la solemnidad e importancia de la ocasión.

15. FACILIDADES VIP

15.1. En el marco de las competencias se debe reservar un área dentro de las facilidades del local donde los miembros del CD y otros invitados especiales nacionales o internacionales puedan tener asientos confortables y bebidas refrescantes durante el evento.

16. SEGURO

16.1. Las Federaciones Nacionales al momento de la Inscripción, deberán presentar un seguro de salud por cada atleta participante y cuya cobertura

incluya emergencias por deporte de combates y sea aceptada en el país Sede.

16.2. Asimismo, el País organizador deberá ofrecer la posibilidad de un Seguro Médico individual a cada atleta que no presente cobertura de Seguro o que opte por la contratación a su cargo del mismo; caso contrario el Jefe de su delegación deberá firmar una Exención de Responsabilidad según el modelo provisto por la PKF.

16.3. Los costos de este seguro se incluirán separadamente en los costos de registración por atleta por país, debiendo procurar que sea un costo accesible.

17. INSCRIPCION Y CALIFICACIÓN PARA PARTICIPANTES

17.1. La inscripción de un atleta deberá corresponder con la nacionalidad del país de su Pasaporte y que sustenta su FN, como condición para participar en los Campeonatos PKF y representar a su país.

17.2. Un competidor que posea doble nacionalidad puede solamente representar uno u otro país de acuerdo al reglamento de la WKF sobre este asunto.

18. ACREDITACIÓN

18.1. La acreditación debe contener los siguientes datos particulares:

1. Foto
2. Nombres y Apellidos
3. Fecha de Nacimiento
4. Sexo
5. Nacionalidad
6. Número de Pasaporte

En caso de ser posible las credenciales deben corresponderse con los estándares Olímpicos y sus especificaciones.

19. PROTOCOLO

Para todos los eventos el protocolo será como sigue, de acuerdo a las normas internacionales:

1. Presidente
2. Presidente Honorario
3. Secretario General
4. Tesorero
5. Vicepresidentes por su orden
6. Asistente del Secretario General

7. Asistente del Tesorero
8. Miembros de Honor
9. Consejo de Referees
10. Presidente y CD del País Organizador
11. Presidentes de las Federaciones Nacionales

20. PANEL DE ARBITRAJE

- 20.1. El Panel de arbitraje, el cual es designado por el CD de la PKF, tendrá una mesa durante toda la duración de los Campeonatos, preferiblemente colocada sobre el nivel normal de competencias que les permita una vista sin obstrucciones de todas las áreas de competencia. El Panel de Arbitraje tiene la autoridad final concerniente a todas las disputas que surjan de la competencia, excepto sobre asuntos concernientes al comité de apelaciones, de acuerdo al Reglamento de la WKF.
- 20.2. Por supuesto, el CD tiene autoridad total en todos los asuntos que competen a la P.K.F., incluyendo las competencias, de igual modo el CD deberá aceptar en función de lo establecido en los reglamentos de la WKF un comité de apelaciones.
- 20.3. En ningún caso el Consejo Arbitral podrá cambiar el programa de competencias del campeonato, luego de haberse aprobado en el congreso técnico.

21. FUNCIÓN COMISIÓN ORGANIZACIÓN DE LA PKF

- 21.1. Supervisar las acciones planificadas por el Comité Organizador designado por la Federación Nacional (FN) para la realización del evento.
- 21.2. Velar por el cumplimiento del presente Reglamento y responder ante el CD de la PKF sobre este aspecto.
- 21.3. Previo a cada evento, la personada designada por la PKF, realizará por lo menos una visita al país sede:
- La primera visita se llevará a cabo inmediatamente sea conformado el Comité Organizador, a fin de definir un cronograma del desarrollo del campeonato en cada área del mismo. A partir de esta visita debe iniciarse el proceso de propaganda y prensa del evento. No solo dando a conocer el evento ante las autoridades gubernamentales y olímpicas, sino también de promoción hacia el público.
 - Si es necesario se realizará una segunda visita en los treinta días previos al inicio del evento a fin de supervisar, in situ, el desarrollo y

cumplimiento del cronograma previamente definido. La persona designada por PKF debe dar un seguimiento constante al cronograma desde que este sea definido e informar del mismo a los miembros del DC.

22. FUNCIÓN COMISIÓN TÉCNICA

Es función de la comisión técnica mantener informado el CD de la PKF, así como a todas las federaciones afiliadas de las medidas y disposiciones emanadas de la WKF o de sus organismos técnicos.

En el marco de la realización del Campeonato Panamericano tendrá lugar una reunión de la Comisión Técnica y todos los países presentes el Campeonato, esto es el congreso técnico, con el objeto de actualizar el marco técnico del evento.

En el marco de las competencias la Comisión Técnica evaluará el desarrollo de las mismas y rendirá un informe al CD, dicho informe será contentivo de sus apreciaciones en torno al campeonato, el cual debe estar en poder del CD por los menos diez días después de finalizar el campeonato, luego de ser evaluado el mismo será remitido a cada FN a través de la Secretaria General.

23. FUNCIÓN COMISIÓN MÉDICA

Es función de la Comisión Médica mantener actualizado el CD de la PKF, así como a todas las federaciones afiliadas, de las medidas y disposiciones emanadas de la WKF o de sus organismos.

En el marco de la realización del campeonato Panamericano tendrá lugar una reunión de la Comisión Médica y todos los países presentes el Campeonato, esto es el congreso médico.

En el marco de las competencias la Comisión Médica evaluará el desarrollo de las mismas y rendirá un informe al CD, dicho informe será contentivo del historial médico del evento, así como su referencia estadística, este informe debe estar en poder del CD por los menos diez días después de finalizar el campeonato, luego de ser evaluado el mismo será remitido a cada FN a través de la Secretaria General.

24. ESTRUCTURA COMITÉ ORGANIZADOR

La Federación Nacional que organiza el Campeonato, deberá constituir un Comité Organizador responsable del montaje del evento, el mismo estará conformado según el modelo del País Anfitrión. Sin embargo, es responsabilidad de la

federación nacional velar por el fiel cumplimiento de parte del Comité Organizador ante la PKF, tanto en lo referente a este reglamento como en lo referente al contrato contraído entre la PKF y la FN.

Para dar satisfacción logística a cada área que involucra el buen montaje del evento, el Comité Organizador deberá formalizar una comisión de trabajo que le apoye en función de los siguientes renglones:

- COMISIÓN DE VOLUNTARIOS (20 miembros)
- COMISIÓN DE PRENSA
- COMISIÓN TÉCNICA
- COMISIÓN MEDICA
- COMISIÓN DE ALOJAMIENTO
- COMISIÓN DE TRANSPORTACIÓN
- COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
- COMISIÓN DE PROTOCOLO Y CEREMONIAS
- COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN
- COMISIÓN DE PROTOCOLOS Y ATTACHES

25. ESTRUCTURA PROGRAMA Y RESPONSABLES

El campeonato estará definido por un programa estandarizado y definido como sigue:

SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
1. INICIO LLEGADA DELEGACIONES, ÁRBITROS Y OFICIALES	INICIO ACREDITACIÓN ARBITROS	ACREDITACION DELEGACIONES 09-18 Hs	ACREDITACION DELEGACIONES 09-18 Hs						
			PESAJE NO OFICIAL 07-10 Hs	PESAJE OFICIAL 07-10 Hs					
		SEMINARIO ARBITRAL (HOTEL SEDE - Salón X)				COMPETENCIAS ELIMINATORIAS KATA EQUIPO (FEM Y MASC) KUMITE INDIVIDUAL FEM -55, -61 MASC. -75,-84, +84 PREMIACION 09-19Hs	COMPETENCIAS ELIMINATORIAS KATA INDIVIDUAL (MASC Y FEM) KUMITE INDIVIDUAL FEM: -50, -68, +68, MASC: -60, -67 09-16 Hs	COMPETENCIAS ELIMINATORIAS KUMITE EQUIPOS + OPEN MASC – FEM 09-17 Hs	SALIDA DE DELEGACIONES
		REUNIONES DC + OC							
		SEMINARIO ARBITRAL		CONGRESO TÉCNICO-SORTEO					
			CONGRESO MÉDICO	ASAMBLEA P.K.F.		CEREMONIA INAUGURAL Y FINALES 17 Hs PREMIACION	FINALES Y PREMIACIÓN		
				CENA DE BIENVENIDA					
								FIESTA DE DESPEDIDA (HOTEL SEDE)	

RESPONSABLES DIRECTOS			
CONSEJO ARBITRAL	COMISIÓN ORGANIZACIÓN	P.K.F.-CO	C.O. y N.F.
C.O. - C.M. - C.T.	SEC. GRAL. P.K.F.		CONSEJO ARBITRAL

26. RESULTADOS FINALES DEL CAMPEONATO

Los resultados finales del Campeonato, constituidos en una memoria, deberán estar a la disposición de cada país antes de proceder a la clausura del mismo y posteriormente en un plazo de 72 horas remitirlo vía correo electrónico a todos los países, así como en el menor tiempo posible ponerlo a disposición del público en la página Web de la PKF.